

RV: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION -FALLIDA- CTE ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA RADICADO 3-091-23 SINIESTRO: 10285808

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 07/11/2023 11:15

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CARGAR REPORTE 21213

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 11:14

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION -FALLIDA- CTE ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA RADICADO 3-091-23 SINIESTRO: 10285808

Estimados Doctores:

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos informar sobre el desarrollo de la audiencia de conciliación llevada a cabo en el Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía el día 01 de noviembre de 2023 a las 04:15 p.m., convocada por Alexis Yovanny Jerez Amaya.

En la diligencia se surtieron las siguientes etapas:

- La parte convocante expresó los fundamentos fácticos de sus pretensiones de acuerdo con lo mencionado en audiencia anterior.
- Con respecto a las pretensiones refirió que estaban por un valor de \$500'000.000 de pesos. No obstante, después de varios requerimientos, como pretensiones más bajas la parte convocante manifestó un valor de \$150'000.000 de pesos.
- Ante esta situación y el gran margen que había entre ambas posturas, el suscrito no expresó sino la suma de \$15'000.000 de pesos.
- En virtud de lo anterior, se procedió a levantar constancia de no acuerdo.

El acta será enviada una vez el Centro de Conciliación la remita.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Mil gracias.

Atentamente,

JUAN DAVID VERGARA MELO**ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co

**ABOGADOS & ASOCIADOS**GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 15:41

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD. AUDIENICA DE CONCILIACION CTE ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA RADICADO 3-091-23 SINIESTRO: 10285808

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 01 de noviembre de 2023, a las 16:15 hrs

Siniestro: 10285808

Caso OnBase: 180510

Fecha del siniestro: 06 de octubre de 2022

Fecha de aviso: 03 de octubre de 2023

Póliza: AA066101

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA

Asegurado: JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO

Prima: Ok

Placa: TTV253

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER/ DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 120 SMMLV (\$120.000.000)

Deducible DBT: 10%-\$1.000.000

Convocante: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA

Antecedente:

Aviso de siniestro

Responsabilidad: Vehículo No.1 placa: TTV253 Asegurado. Vehículo No. 2 placa: GIV311. Conductor lesionado: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA. Se evidencia como hipótesis de accidente: 141 Vehículo mal estacionado. Y 157 Distraerse al conducir. En las observaciones refiere: El vehículo No. 2 Se encuentra parqueado en el momento de los hechos, y el lesionado en calidad de peatón, era el responsable de dicho vehículo.

De acuerdo con lo evidenciado en los hechos, y en ejercicio de la actividad de conducción que ejerce el conductor asegurado, se evidencia una concurrencia de culpas con el tercero se encontraba mal estacionado, sin luces y sin precaución.

Lesionado: ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA

Pretensiones: Se desconocen

Victima:

ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA

Fecha de nacimiento: 30/12/1979

Edad: 42 años

HC: Fractura expuesta grado II de tibia y peroné derecha. Requirió de intervención con reducción abierta y tutor externo

DML: Incapacidad médico legal definitiva de 120 días. Secuelas: Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter permanente. Perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter permanente. Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio iniciar ofrecimiento en \$15.000.000, máximo a ofrecer \$30.000.000. Hagamos énfasis en la concurrencia de culpas. Trataremos de conciliar en esta audiencia, si es el caso, por favor comunicarse conmigo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no

es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 20 de octubre de 2023 8:00 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD. AUDIENICA DE CONCILIACION CTE ALEXIS YOVANY JEREZ AMAYA RADICADO 3-091-23 SINIESTRO: 10285808

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **01 de noviembre de 2023, a las 04:15 p.m.** en la Fundación Liborio Mejía.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 06 de octubre de 2022, en el Municipio de Floriblanca, entre el vehículo de placas GIV 311 en el que se encontraba el señor Alexis Yovany Jerez Amaya, y el vehículo de placas TTV 253 de servicio público conducido por el señor Jorge Enrique Silva Niño, de propiedad del señor Javier Mauricio Niño, y afiliado a la empresa Automóviles Bucarica S.A.

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones al señor Alexis Yovany Jerez Amaya, con el siguiente diagnóstico:

Fractura de tibia derecha.

Postquirúrgico de lavado y desbridamiento de fractura de tibia derecha proximal.

Postquirúrgico de reducción abierta más osteosíntesis por fractura de tibia proximal derecha con placa.

Según dictamen médico legal se determinó incapacidad definitiva de 120 días con secuelas médico legales consistentes en perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter permanente, perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter permanente, deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

No se evidencia responsabilidad del vehículo asegurado.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$500'000.000 de pesos, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Alexis Yovany Jerez Amaya (Víctima directa).

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 17:07

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENICA DE CONCILIACION RADICADO 3-091-23 SINIESTRO: 10285808

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 01 de noviembre de 2023, a las 16:15 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 17 de octubre de 2023 1:04 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENICA DE CONCILIACION RADICADO 3-091-23

Buen día,

Remito citación audiencia de conciliación.

De: Fundación Liborio Mejía Bucaramanga <bucaramanga@fundacionlm.org>

Enviado: viernes, 13 de octubre de 2023 4:58 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION AUDIENICA DE CONCILIACION RADICADO 3-091-23

Señor(es)

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO –
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**

Representante Legal y/o a quien haga sus veces

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Cordial saludo. Remitimos notificación para audiencia de conciliación, la cual se realizará el próximo **MIÉRCOLES, PRIMERO (01) de NOVIEMBRE de 2023 a las CUATRO Y QUINCE de la TARDE (04:15 P.M.), la audiencia se realizará de manera presencial**, en las instalaciones del Centro de Conciliación de la Fundación Liborio Mejía ubicado en la **calle 35 No. 16 – 24, piso 11, oficina 1103, Edificio José Acevedo y Gómez** de la ciudad de Bucaramanga.

Se adjunta la respectiva notificación y el escrito de traslado allegado por la parte convocante, que conlleva los hechos y las pretensiones objeto de la gestión conciliatoria solicitada.

Estaremos atentos a sus inquietudes.

--



 **VIVIANA DIAZ ACEVEDO**

 **Directora**

 bucaramanga@fundacionlm.org

 **3052350352**

 <https://fundacionlm.org/>

